



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	A1
		21	<b>448676</b>		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
					8 JUN. 1976

**PATENTE DE INVENCION**

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	A47C	
54 TITULO DE LA INVENCION		
"SISTEMA PARA OBTENER COLCHONES CON RESISTENCIA COMPENSADA EN SU PERIFERIA RECEPTORA DE MAYORES TENSIONES"		
71 SOLICITANTE (ES)		
PIKOLIN, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
AUTOVIA DE LOGROÑO. km. 6,5		
72 INVENTOR (ES)		
D. ALFONSO SOLANS SERRANO.		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. CARLOS FERNANDEZ CANDELAS		

1

Es sabido que las zonas que más sufren en los colchones metálicos de muelles, y las que están por tanto más propensas a mal conformaciones y deterioros, son precisamente las bandas perimétricas que delimitan sus contornos en correspondencia con largueros y testereros.

Esta proclividad viene determinada por la situación y emplazamiento de las propias bandas que cierran y delimitan el perímetro externo de los colchones, puesto que son las zonas que más trabajan por esa tendencia que existe a sentarse en sus bordes, no solo obligada en los momentos que preceden al sueño o al descanso, es decir, cuando el colchón se va a utilizar en su función natural, sino también en otros muchos momentos o circunstancias del más variado matiz.

Para contrarrestar este mayor trabajo a que se ven sometidos los elementos sustentadores de las zonas periféricas de los colchones, determinado porque los muelles coincidentes con los bordes carecen de la ayuda, soporte y sostén que prestan a los situados en el interior los mismos muelles que les circundan, existen ya algunos sistemas y procedimientos encaminados a reforzar estas primeras líneas y dotarlas de mayor resistencia, puesto que estas son las únicas zonas que por corresponderse como ya hemos dicho con las líneas más avanzadas y extremas de los colchones, están prácticamente en el aire y desprovistas de todo apoyo, precisamente en esas líneas de mayor emergencia que estructuran los cantos o box

des de aquellos.

Pero todos los procedimientos o sistemas que existen con esta finalidad, implican el aditamento o aportación de piezas o elementos de constitución especial que se sitúan e intercalan únicamente en estas bandas periféricas, creando así líneas límites de mayor resistencia, pero que encarecen los fabricados al aumentar los componentes y hacen más complicados y también más costosos los ciclos o procesos de realización.

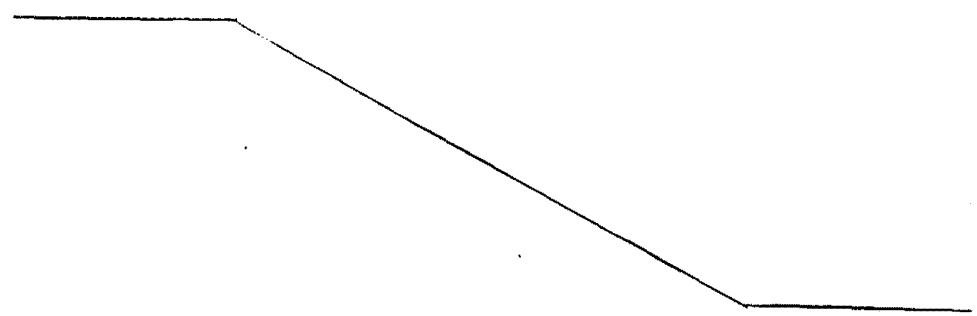
La presente patente de invención, se centra en un sistema de bandas periféricas autorreforzadas con las que se crean en dichas zonas líneas de resistencia muy considerable pero sin acudir para lograrlas a la ayuda de piezas especiales, o sea utilizando únicamente los muelles habituales y propios de esta clase de colchones, con lo cual el colchón, fabricado con arreglo al sistema que la patente preconiza, no se encarece ni complica en su fabricación, pero sí ofrece una mayor y muy considerable resistencia centrada en las bandas periféricas que han de soportar, por su situación, un mayor trabajo.

Sustancialmente, el sistema prevée la disposición, a todo lo largo del perímetro del colchón, de una pluralidad de muelles de superior calibre y consistencia que los que integran el cuerpo general del mismo, o sea de mayor capacidad y fortaleza, cuyos muelles se establecen en sucesión, formando

una línea sin solución de continuidad que corre pareja por toda la banda periférica que forma el entorno general del mueble y que ofrece una primera línea de gran solidez y extra-  
 5 mada resistencia, a modo de nervadura muy sensibilizada y perceptible en la funcionalidad del conjunto, cuya línea se ahorma con los marcos alámbricos fundamentales y se articula con el complejo que forma el núcleo o bloque interno de muebles normales.

Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la invención,  
 10 debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, ni con criterio restringido, siendo indiferentes y cambiantes las circunstancias de carácter secundario o accesorio, o sea las que no alteren ni modifiquen la esencialidad que, a continuación, será particular objeto de reivindicación.

15 El peticionario se reserva cuantos derechos le confiere la vigente Ley de Propiedad Industrial y demás disposiciones concordantes y complementarias, especialmente el de obtener sucesivas adiciones por los perfeccionamientos o mejoras que una práctica racional y metódica en el objeto de la patente  
 20 le pudiera aconsejar.



## R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Sistema para obtener colchones con resistencia compensada en su periferia receptora de mayores tensiones, caracterizado por haberse previsto la disposición convencional, a todo lo largo del perímetro que limita lateralmente el colchón, de una pluralidad de muelles de mayor calibre y superior consistencia a las propias de los que integran el cuerpo general del mismo, o sea con mayor capacidad y fortaleza que estos últimos, cuyos muelles se establecen en sucesión, formando una línea sin solución de continuidad que corre pareja a la banda periférica que forma el entorno general del mueble y que ofrece una primera línea de gran solidez y extremada resistencia, a modo de nervadura perceptible en la funcionalidad del conjunto, cuya línea se ahorma con los marcos alámbricos fundamentales y se articula con el complejo que forma el núcleo o bloque interno de muelles normales.

2.- "SISTEMA PARA OBTENER COLCHONES CON RESISTENCIA COMPENSADA EN SU PERIFERIA RECEPTORA DE MAYORES TENSIONES"

Todo conforme se describe en la presente memoria que consta de CUATRO HOJAS mecanografiadas por una sola cara y foliadas,

Madrid, - 8 JUN. 1976

